

Bases Reguladoras

III Edición Premios Compromiso con la Sostenibilidad en la Posventa

PREMIOS

COMPROMISO

con la Sostenibilidad en la posventa



Organizan:



1. Asociaciones organizadoras

Organizan: Asociación Española de Proveedores de Automoción (SERNAUTO), Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios, Neumáticos y Accesorios para Automoción (ANCERA), Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines (CETRAA) y Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción (CONEPA).

2. Objetivo

Los **Premios Compromiso con la Sostenibilidad en la Posventa** tienen como objetivo dar visibilidad a las diferentes iniciativas relacionadas con la sostenibilidad en el sector de la posventa, para así promover una transformación hacia una economía más verde, digital e inclusiva. Éstos buscan premiar proyectos específicos llevados a cabo por las empresas del sector que fomenten la sostenibilidad en sus actividades.

3. Categorías

Se otorgarán un total de once premios, distribuidos en tres premios por cada categoría de empresa, uno para cada categoría, además de dos premios especiales a esta III Edición.

a. Categorías de empresas

Los premios están dirigidos a:

- I. Empresas fabricantes de componentes de automoción
- II. Distribuidores de recambios
- III. Talleres y empresas de mantenimiento y reparación de automóviles

b. Categorías de premios

Se otorgarán 3 premios por categoría de empresa por cada una de las siguientes categorías:

i. Impacto en el entorno

Se refiere a proyectos relacionados con el uso de recursos naturales, la disminución de emisiones y el impulso de la economía circular.

Ejemplo: Procesos de re-fabricación que suponen la recuperación y reutilización completa de los residuos.

ii. Impacto en las personas

Se refiere a proyectos relacionados con impactos positivos en el empleo, en las comunidades y el consumidor.

Ejemplo: Planes de formación para mejorar la cualificación de trabajadores y la eficiencia de la empresa.

iii. Innovación sostenible

Se refiere a proyectos relacionados con el uso de la tecnología para genera un impacto positivo en las personas y el entorno.

Ejemplo: Sistemas de digitalización en la relación con el taller para el ahorro de tiempo, recursos y costes.

Además de 2 premios especiales:

iv. **Premio especial de Transición Justa**

El término transición justa se refiere a “ecologizar la economía de la manera más justa e inclusiva posible para todos los interesados, creando oportunidades de trabajo decentes y sin dejar a nadie atrás”. Este se otorgará a una sola empresa cuyo proyecto englobe las tres categorías anteriores, integrando aspectos tanto ambientales como sociales.

Ejemplo: Desarrollo de producto, servicio o iniciativa que tenga un impacto directo en indicadores ambientales (ej. reducción de emisiones), sociales (ej. generación de empleo) y de innovación (ej. aplicación de tecnología).

v. **Premio especial MicroPyME**

Las empresas más pequeñas enfrentan mayores retos al integrar la sostenibilidad en su día a día. Por tanto, este premio busca reconocer el esfuerzo que realizan estas pequeñas empresas impulsando iniciativas que generan un impacto en el entorno, las personas o la innovación sostenible. Dentro de las candidaturas recibidas se premiará una iniciativa de una empresa de entre 1 y 10 trabajadores que impulse la sostenibilidad en sus operaciones.

Ejemplo: Programas para facilitar el transporte hacia su lugar de trabajo, programas de formación e inclusión para empleados.

4. Presentación de candidaturas

El plazo de candidaturas estará abierto desde el 13 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2023, pudiendo ampliarse en caso de que se considere necesario por parte de las entidades organizadoras.

Las candidaturas deberán ser proyectos o iniciativas concretos realizados durante **2022 y 2023** que hayan generado un impacto positivo en el entorno, las personas, la innovación sostenible o la transición justa. La candidatura se deberá presentar a través del formulario proporcionado en la página web, y esta debe incluir especificaciones sobre el tipo de empresa y la categoría a la que se presenta el proyecto, además de toda la información requerida en el formulario. Esto será necesario para valorar cualquiera de las candidaturas.

La secretaría técnica recibirá todas las candidaturas y revisará que estas cumplan con todos los criterios de selección. La secretaría técnica podrá contactar con los candidatos para solicitar cualquier información necesaria para completar la candidatura.

En el caso de que el Jurado estime que los proyectos presentados no cumplen con los requisitos de contenidos y rigurosidad exigidos, se podrá declarar el premio de algunas de las categorías como “desierto”.

5. Criterios de selección

Se valorarán cuatro aspectos principales de los proyectos, estos deben ser explicados dentro de la candidatura, proporcionando cualquier detalle o información relevante:

- **Impacto generado:** La cuantificación del impacto positivo generado por el proyecto o iniciativa.
- **Vinculación al negocio:** La relación del proyecto o iniciativa con el negocio de la posventa.
- **Perdurabilidad:** La capacidad de la empresa para mantener la iniciativa en el largo plazo.
- **Innovación:** El carácter innovador del proyecto o iniciativa por su planteamiento o puesta en marcha.

6. Jurado y deliberación

Jurado

El jurado será formado por miembros de diferentes asociaciones y fundaciones relacionadas a la sostenibilidad. Los diferentes miembros del jurado estarán a cargo de una de las categorías de los premios, según su área de conocimiento. Gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras.

Deliberación

Una vez cerrado el plazo y se hayan recibido todas las candidaturas, la secretaría técnica se encargará de revisarlas y asegurar el cumplimiento de todos los requisitos.

Una vez comprobadas, la secretaría técnica seleccionará a tres finalistas por categoría para presentar al jurado. Se llevará a cabo una reunión con los miembros del jurado correspondientes a cada categoría, donde deliberarán las candidaturas finalistas y determinarán un ganador para cada categoría. El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de los premios, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno.

La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

7. Entrega

La entrega de la 3ª edición de los premios Compromiso con la Sostenibilidad en la Posventa se llevará a cabo durante el evento del cóctel de Navidad organizado por SERNAUTO, ANCERA, CETRAA y CONEPA, en colaboración con Motortec Madrid, cuya celebración tendrá lugar el 19 de diciembre de 2023 en IFEMA.

8. Incentivos

- ✓ Los ganadores de los premios tendrán acceso al uso distintivo del logo de los Premios como empresa premiada durante todo el 2024.
- ✓ Se dará visibilidad a las iniciativas ganadoras en los diferentes canales de comunicación de las asociaciones organizadoras y en medios especializados del sector.